BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 14.148

EDICION DE 88 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643. Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Viernes 17 de Octubre de 1941

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada .	$	0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	"	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	"	0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	"	0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	"	0.50
Tribunales de la Nación . . .	"	2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	"	2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$	1.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:		
Suscripción anual	"	5.—
Número suelto	"	0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 16 de Octubre de 1941

	m$n.
Por avisos	2.508.—
Por marcas	420.—
Por adicionales de marcas . .	271.—
Por suscripciones	41.70
Por venta de ejemplares y folletos	16.70
Total	3.257.40

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

BOSTON

Compañía Argentina de Seguros

Res. N.º 217. — Expte. N.º 1223|941. — Prov. N.º 1318. — Visto que la entidad del rubro solicita a fs. 5, autorización para operar en seguros de cristales, y considerando que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que se ajustarán oportunamente las entidades aseguradoras en la implantación y explotación de sus planes de seguros; y que en el presente caso, las condiciones de póliza, tarifa y demás elementos acompañados son los que se utilizan corrientemente en plaza,

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.º — Autorízase con carácter provisorio a la entidad "Boston", Compañía Argentina de Seguros, con sede en la Capital Federal, para operar en Seguros de Cristales, con las condiciones particulares y generales de fs. 2, propuesta de seguro, en la que se transcribirán las condiciones generales aprobadas, y formulario de denuncia de fs. 3, tarifa de fs. 4 y procedimiento de constitución de reservas de fs. 5 y vta.;

2.º — Notifíquese la recurrente:

a) Que deberá comunicar, antes de iniciar operaciones, la fecha que se fijare para ello; acompañando seis (6) ejemplares impresos de póliza y anexos en la forma aprobada, uno de los juegos sellado y firmado por presidente o secretario; debiendo transcribirse en lugar visible del frente de las pólizas, el siguiente texto: "Esta póliza ha sido aprobada por Resolución N.º 217 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, de fecha 10 de octubre de 1941";

b) Que dentro de los noventa (90) días, deberá proponer nuevas condiciones de póliza para el seguro de referencia, con las reformas o innovaciones que esa sociedad crea conveniente introducir a las mismas, de acuerdo con la experiencia obtenida;

c) Que deberá informar anualmente sobre los resultados obtenidos con la aplicación de la tarifa de fs. 4.

3.º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 10 de Octubre de 1941. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA"

Sociedad Anónima

Res. N.º 219. — Expte. N.º 1344-941. — Prov. N.º 1327. — Vistas estas actuaciones; atento que la sociedad del rubro solicita a fs. 4, aprobación de modificaciones introducidas a la especificación para cubrir seguros de "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", aprobada por Resolución número 98 del 25 de junio de 1940; y que en el presente caso, las mismas no alteran el significado de las bases fundamentales actualmente en vigor,

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.º — Apruébase a la entidad Compañía Argentina de Seguros "La Estrella", Sociedad Anónima, la especificación para cubrir el seguro de "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 3, a agregarse a las pólizas de incendio en uso; debiéndose aplicar la tarifa y demás bases técnicas aprobadas por expediente N.º 956-940.

2.º — Notifíquese la recurrente que deberá comunicar la fecha en que empezará a emitir la especificación mencionada.

3.º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 14 de Octubre de 1941. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

SUMARIO

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de carbón mina "Indígena I. Arias", presentada a nombre de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, ubicada en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N.º 200.118-1940.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Señor Director de Geología y Minas de la Nación, Ingeniero D. Tomás M. Ezcurra. — Tengo el agrado de dirigirme al señor Director, para denunciar ante esa Dirección de Geología y Minas el descubrimiento de un yacimiento de carbón en el Departamento de Pilcaniyeu del Territorio del Río Negro en las nacientes del arroyo "Las Bayas" y cuya ubicación exacta se comunicará en breve a esa Repartición. — Por nota N.º 7392 de noviembre 8 del año en curso, se remitieron a esa Dirección muestras de carbón extraído de dicho yacimiento. — Saludo al señor Director con la consideración más distinguida. — Fdo.: Antonio S. das Neves. — Domingo Castro. — Hay un sello que dice: Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, Ministerio del Interior. — Recibido en mi Oficina hoy quince de noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las trece horas cuarenta y nueve minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 18|40. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación, Ingeniero D. Tomás M. Ezcurra. — Continuando mi nota número 7399 de noviembre 14 ppdo., tengo el agrado de dirigirme al señor Director para comunicar a los efectos que la ley determina, que el yacimiento de carbón de piedra descubierto y anunciado en la citada nota, está ubicado en el Territorio del Río Negro, en las nacientes del arroyo Las Bayas, a unos cuatro kilómetros y medio (4,500 Km.) al Este del Cordón de Las Bayas, en el punto que tiene 41° 26' de latitud Sud y 71° 06' de longitud Oeste, marcado a tinta china con un punto dentro de un pequeño círculo en la hoja N.º 4 del plano año 1934, escala 1:200.000 de esa Dirección que se adjunta. — Se acompaña igualmente una muestra, lacrada y sellada, del carbón extraído de

este yacimiento. El terreno donde se encuentra el yacimiento es de propiedad fiscal. La mina llevará el nombre de "Indígena I. Arias". No hay minas colindantes. A un kilómetro y medio, más o menos, al Este de la mina hay una vertiente de aguas sulfurosas frías, que se utilizan como baños, por algunos pobladores de la zona. Saludo al señor Director con alta consideración. Fdo.: Antonio S. das Neves. — Domingo Castro. — Hay un sello que dice: Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, Ministerio del Interior. — Recibido en mi Oficina hoy once de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las dieciséis horas treinta y tres minutos. Conste. Acompaña muestra y croquis. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 13|40. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al expediente 200.118-40 y demás efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Pilcaniyeu, presentada a nombre de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios. Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina, en el lote 45 de la Sección IX de dicho territorio y el punto de extracción de la muestra se halla a 4.500 metros al Oeste de un punto situado a 3.800 metros al Sud del esquinero Este de la propiedad de don Adalberto López. Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Marzo 15 de 1941. — Fdo.: G. Hi leman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 2 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón (mina Indígena I. Arias), presentada a nombre de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, bajo el N.° 70, folio 30 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.1.° oct.-v.1.° oct.

e.9 oct.-v.17 oct.

e.17 oct.-v.17 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 16 de Octubre de 1941

	m$n.	m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL POLIVALENTE DE GUALEGUAYCHU, EN ENTRE RIOS

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1942, con destino al Dispensario Público Nacional Polivalente de Gualeguaychú, en Entre Ríos.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, pan, leche, azúcar, fideos y harina de maíz). — Medicamentos (drogas, productos químicos, útiles de laboratorio, reactivos, instrumental de cirugía, Rayos X). — Utiles de escritorio (formularios). — Artículos generales, limpieza, etc.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1941. — El Director General de Administración.

e.17 oct.-N.° L-856-v 22 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 17 de octubre de 1941, para resolver la contratación del servicio de lavado y planchado a efectuar durante el año 1942, en los Establecimientos dependientes del Patronato Nacional de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 6 de noviembre de 1941 a las 16 y 30 horas, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.17 oct.-N.° L-984-v. 22 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 17 de octubre de 1941, para la adquisición de hierro redondo para cemento armado, metal desplegado, tejas, baldosas, mosaicos, caballetes y chapas de cemento y amianto, ladrillos, cemento, cal, arena; canto rodado, polvo de ladrillo, etc., con destino a las obras que se realizan en la Escuela Hogar "Santa Rita", de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 6 de noviembre de 1941, a las 16 horas, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.17 oct.-N.°......-22 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 17 de octubre de 1941, para la adquisición de 3.000 metros de brin rayado azul y amarillo, con destino a la confección de uniformes para los reclusos de la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas, (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 6 de noviembre de 1941, a las 16 y 45 horas, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.17 oct.-N.°......-v.22 oct.

La Direc. Gral. de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 218; muebles de madera, alfombra, y lámpara para escritorio; apertura octubre 21 a las 15 horas (C. 10424|940).

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.17 oct.-N.° L-987-v.21 oct.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Penitenciaría Nacional

Expediente 7147-D-1941

Llámase a licitación privada para el día 21 de octubre a las 15 horas, para la enajenación de 1.798 kilos de recortes de género y ropa de paño.

Verlos en este Establecimiento los días hábiles de 12 a 16 horas y los sábados de 9 a 10 horas. — El pago de lo adjudicado deberá efectuarse por adelantado en la Tesorería de este Penal.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones para Licitaciones Privadas, el día y hora indicados en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse los mencionados pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.17 oct.-N.° L-988-v.22 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1941, para la provisión de: Licitación N.° 10, a las 12 horas, alfagías, listones, cajones, esqueletos de madera, clavos, paja blanca, viruta y otros materiales para embalaje. Licitación N.° 12, a las 12 y 30 horas, zapatillas para gimnasia, de lona y suela de cuero. Por datos y pliego de condiciones concurrir a la repartición citada, calle San Martín 274, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — Federico V. Amaya, Inspector Aprovisionador, Jefe IIIa. División Administrativa.

e.17 oct.-N.° L-989-v.22 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de papeles secativo, ferroprusiato y milimetrado $ 15.500.

Las propuestas deben ser presentadas el día 5 de noviembre, a las 15.30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.17 oct.-N.° L-995-v.23 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 31.524-DC-1941

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para construcción de edificios. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de noviembre próximo a las 15.30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — El Secretario General.

e.17 oct.-N.° L-967-v.22 oct.

Expediente 24.596-DC-941

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 kilogramos de papel, medio hilo, para boletas (2.° llamado). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de noviembre próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — El Secretario General.

e.17 oct.-N.° L-965-v.22 oct.

Expte. 31.899-DC-1941

Llámase a licitación pública para la provisión de 4 equipos para acondicionamiento mecánico de agua coagulada, para el Distrito Bell Ville (Córdoba).

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de diciembre próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1941. — El Secretario General.

e.17 oct.-N.° L-966-v.22 oct.

Expte. 22.336-DC-1941

Llámase a licitación pública para la provisión de 16 equipos de limpieza y revestimiento de cañerías (2do. llamado).

El pliego de condiciones modificado, puede consultarse en la Oficina de Compres, Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de noviembre próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1941. — El Secretario General.

e.17 oct.-N.° L-941-v.28 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expedientes Nros. O. C. 1005|41. — O. C. 916|41. — O. C. 985|41. — O. C. 994|41. — O. C. 7|41-A-2. — O. C. 24|41.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

17 de noviembre de 1941. — Elementos para análisis mecánicos de tierras. (O. C. 1005|41).

18 de noviembre de 1941. — Automóvil para vía (O. C. 916|41).

19 de noviembre de 1941. — Inodoros (O. C. 985|41).

24 de noviembre de 1941. — Máquinas agujereadoras. (O. C. 994|41).

26 de noviembre de 1941. — Terrajas y dados (O. C. 7|41-A-2).

27 de noviembre de 1941. — Estopas, lana hilada, trapos lavados y trapos para cepillos de pulidoras. (O. C. 24|41).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a la hora fijada para cada una y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.17 oct.-N.° L-986-v.4 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Domingo Echeverry**.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1941. — El Prosecretario.

e.17 oct.-N.° 825-v.20 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex subayudante de 1ra. de la Prefectura General Marítima, don **Miguel Arrastía**.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1941. — El Prosecretario.

e.17 oct.-N.° 828-v.20 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex maestra de la Escuela N.° 255 de Tucumán, doña **María Luisa Chazarreta**.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1941. — El Prosecretario.

e.17 oct.-N.° 826-v.20 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Hospicio de las Mercedes, don **Juan Bruno González**.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1941. — El Prosecretario.

e.17 oct.-N.° 827-v.20 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Rafael Alkanati**.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1941. — El Prosecretario.

e.17 oct.-N.° 821-v.20 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Salomón Jaimovich**.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1941. — El Prosecretario.

e.17 oct.-N.° 818-v.20 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene, don **Juan De Dios Antich**.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1941. — El Prosecretario.

e.17 oct.-N.° 819-v.20 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Nuncio Tomaselli**.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1941. — El Prosecretario.

e.17 oct.-N.° 820-v.20 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Velázquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — El Gerente.

e.17 oct.-N.° 801-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don **Adolfo José Pinto**.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1941. — El Prosecretario.

e.17 oct.-N.° 822-v.20 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex directora de la Escuela N.° 148 de San Juan, doña **María Elia Olmedo de Rodríguez**.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1941. — El Prosecretario.

e.17 oct.-N.° 823-v.20 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don **Raúl Tomás Bahía**.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1941. — El Prosecretario.

e.17 oct.-N.° 824-v.20 oct.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

ZLOTNIK Y MALAMUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Los que suscriben, Don Enrique Lopatin, que firma «E. Lopatin», polaco, domiciliado en la calle Sánchez N.° 2232, Don Girsz Zlotnik, que firma «G. Zlotnik», polaco, domiciliado en la calle Nicasio Oroño N.° 1420, y Don Samuel Malamud, que firma «S. Malamud», ruso, domiciliado en la calle Espinosa N.° 1891, declarando los tres ser de estado casado, hábiles y capaces para contratar, convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, dentro del régimen de la Ley 11.645, cuyo contrato formalizan por el presente, subordinado a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Con efecto retroactivo al día cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, queda constituída entre los firmantes una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se denominará «Zlotnik y Malamud», Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Tiene por objeto el negocio de fabricación y compra y venta de muebles y sus derivados. — Tercera: Su domicilio legal será en esta Capital, actualmente en la calle Nicasio Oroño número mil cuatrocientos veinte, pudiendo establecer Sucursales o filiales para la venta o industria en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el plazo de Cinco años, contados desde el día cuatro de Agosto del corriente año mil novecientos cuarenta y uno, pudiendo ser disuelta a pedido de cualquiera de los socios, después de transcurridos tres años de vigencia del presente contrato, previo aviso a los otros socios, por telegrama colacionado, con sesenta días de anticipación. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta cuotas de quinientos pesos de igual moneda cada una, aportadas por los socios en la proporción de treinta y dos cuotas o sea diez y seis mil pesos moneda nacional, Don Enrique Lopatin; diez y seis cuotas o sea ocho mil pesos moneda nacional, Don Girsz Zlotnik, y doce cuotas o sea seis mil pesos moneda nacional, Don Samuel Malamud. — Los citados aportes quedan integrados en la forma siguiente: Los señores Zlotnik y Malamud aportan sus respectivas partes en maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, créditos y demás efectos que les pertenece en la fábrica de muebles establecida en esta Capital, calle Nicasio Oroño número mil cuatrocientos veinte, bajo la denominación de «Zlotnik y Malamud», todo lo cual queda transferido a la Sociedad que se constituye por el presente, la que se hace cargo del activo y pasivo del citado negocio, según balance e inventario practicado por separado; y el señor Lopatin integra su aporte en dinero efectivo. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del señor Enrique Lopatin, a quien se designa con el carácter de Gerente, con todas las facultades y atribuciones sin excepción, que establece la Ley 11.645. — Para obligar a la Sociedad el Gerente señor Lopatin firmará en todos los casos conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos socios, quienes quedan designados Gerentes para ese único objeto. — Todos firmarán con sus firmas particulares precedidas por la denominación de la Sociedad que podrá ser estampada con un sello. Queda prohibido en absoluto a los Gerentes hacer uso de la firma social para asuntos o negocios ajenos a la Sociedad, así como prestarla para fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: El Gerente Don Enrique Lopatin tendrá a su cargo la dirección administrativa del negocio. — No obstante ello, podrá dedicarse a otros negocios y actividades aún similares a los de la Sociedad — Los socios señores Zlotnik y Malamud están obligados aportar su trabajo personal en la industria objeto de la Sociedad, no pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a otras actividades. — Octava: Anualmente, al día 31 de Julio, se practicará un inventario y balance general de los negocios, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que en cualquier momento podrá ser efectuado a pedido de uno de los socios. — Las utilidades líquidas que resulten, una vez apartado el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, co-

rresponderá a los socios por partes iguales. — Las citadas utilidades no podrán ser retiradas hasta la expiración del plazo fijado para el presente contrato. — Si de alguno de los balances resultaren pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Novena: Cada uno de los socios tendrá un sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, importes que se cargarán a la cuenta de «Gastos Generales». — Décima: Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al de las cuotas de capital que le pertenezcan en la Sociedad. — Para la remoción de Gerentes o designación de otros, ya sea por vacancia o reemplazo del designado se requerirá mayoría de votos, igual mayoría será necesaria para la aprobación de los balances y de toda disposición o asunto de interés para la buena marcha de la Sociedad. Todas las resoluciones adoptadas por los socios serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto. — Undécima: En caso de disolución de la Sociedad a pedido de uno de los socios de acuerdo con lo previsto en la cláusula Cuarta, los otros dos socios podrán continuar entre sí los negocios sociales, adquiriendo las cuotas de capital que correspondan al socio saliente, abonándole el importe de las utilidades y capital que pertenezcan, según balance que se practicará al efecto, en la forma siguiente: Cincuenta por ciento en dinero efectivo y el resto en mercaderías y máquinas o en documentos a satisfacción. — Las cuotas de capital sólo podrán ser transferidas entre los socios. — Duodécima: El señor Lopatin podrá hacerse representar en la Sociedad, a cuyo efecto queda autorizado para conferir poder suficiente a favor de la persona que él mismo designe, con la misma amplitud de facultades que en su carácter de Gerente tiene para la administración de los negocios sociales, siendo entendido que dicho apoderado obrará siempre en nombre y representación del señor Lopatin y bajo su personal responsabilidad, por lo que la citada representación no podrá considerarse como designación de nuevo Gerente. — Decimatercera: Caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes resolverán de común acuerdo la continuación de los negocios sociales con los herederos o representantes legales del socio desaparecido o el pago de las cuotas de capital y utilidades que le correspondan en las condiciones y plazos que se convenga oportunamente con los referidos herederos. — Décimacuarta: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea durante la vigencia del presente contrato o por disolución o liquidación de la Sociedad, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad éstos para designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo, así como el de los arbitradores en su caso será inapelable. — Bajo las catorce cláusulas que preceden, las partes dejan perfeccionado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Hacen constar las partes que se han publicado los avisos que prescribe la Ley 11.867, por la transferencia de la fábrica de muebles que los señores Zlotnik y Malamud hicieron, en virtud de su aporte a la Sociedad que se constituye, según consta de los ejemplares de los diarios «Boletín Oficial» y «El Cronista Comercial», de fechas 2 a 6 de Septiembre de 1941, y que no se ha formulado oposición a dicha transferencia. — De conformidad, se firman dos del mismo tenor en Buenos Aires a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1941. — César Larreche Carrera, Ricardo Williams, secretarios.

e.17 oct.-N.° 9654-v.22 oct.

LURAN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Lurán y Cía", solicitando la inscripción de prórroga, aumento de capital y admisión de nuevos socios:

Primer testimonio. — Número ciento once. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Ante mí: Romualdo N. Benincasa, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Nicolás Lurán, de cincuenta años de edad, argentino, domiciliado en esta Ciudad, calle General Paz mil ciento noventa y dos y don Panos Brettos, de treinta y un años de edad, griego, vecino del pueblo de Pila, Pr[illegible]cia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, ambos solteros, mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe y dijeron: — Que el diez de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí constituyeron en unión con don Manlio Enrique Felipe Lugarese, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, bajo la razón de "Lurán y Cía". por el término de tres años, contados desde esa fecha, con asiento en esta Capital, y con sucursales o agencias en cualquier punto de esta República. — Tenía por objeto dedicarse a la compraventa de artículos de almacén, tienda, ferretería, hacienda, cereales, bienes muebles, inmuebles, semovientes y otros artículos rurales. — El capital lo formaba la suma de noventa mil pesos nacionales, divididos en noventa cuotas de mil pesos cada una y fué integrado como sigue: don Nicolás Lurán con cuarenta y dos cuotas; el señor Panos Brettos con diez y ocho cuotas y el señor Lugarese con treinta cuotas, cuyos aportes estaban representados por el activo del negocio establecido en el Pueblo de Pila, Provincia de Buenos Aires, habiéndose reservado la administración de la Sociedad los tres socios, como gerentes administradores y con atribuciones y demás condiciones que expresa la respectiva escritura, que tengo a la vista y se inscribió en el Registro Público de Comercio, el cinco de Julio del mismo año, bajo el número ciento setenta y cinco, al folio sesenta y ocho del Libro tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por escritura otorgada ante mí, el diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y nueve, el señor Lugarese cedió al señor Nicolás Lurán, las treintas cuotas que tenía integradas en la sociedad, no reservándose por tal concepto, otro derecho por su parte de capital. — El señor Brettos, prestó su conformidad, quedando como únicos socios, él y el señor Lurán, tomándose razón en el Registro Público de Comercio el dos de Junio del mismo año, bajo el número ciento ochenta y siete, folio cuatroscientos diez y ocho, del Libro tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Continúan manifestando los señores Lurán y Brettos: Que habiendo expirado el plazo de la duración de la sociedad, vienen por este acto a prorrogar la misma, por tiempo indeterminado; admiten dos socios nuevos y aumentan el capital social a ciento cuarenta mil pesos, moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una y suscriptos como sigue: don Nicolás Lurán con sesenta y siete cuotas o sean sesenta y siete mil pesos nacionales; don Panos Brettos con trece cuotas o sean trece mil pesos y los nuevos socios, don Xenofón Francisco Lurán y don Armando Francisco Bay, ambos con treinta cuotas de mil pesos cada uno o sean sesenta mil pesos nacionales, aporte íntegramente suscripto y percibido y representado el total del capital por mercaderías, dinero efectivo, créditos y demás bienes que forman el activo de la sociedad, según inventario y balance que se tiene practicado, al treinta de Junio del corriente año. — En razón de la incorporación de los nuevos socios, todos los componentes se designan recíprocamente gerentes administradores, con uso de la firma, quienes actuarán por sí o por apoderado y con los deberes y facultades que determina el contrato de sociedad que por el presente se prorroga y amplía, cuyas cláusulas y demás condiciones aceptan los nuevos socios, con las modificaciones del presente, las que se dan por reproducidas en este lugar y percibirán lo mismo que los anteriores, una asignación mensual de doscientos pesos como sueldo, imputados a las utilidades líquidas que a cada una les corresponde. — Presentes los señores Xenofón Francisco Lurán, soltero, de treinta y ocho años de edad y don Armando Francisco Bay, casado en primeras nupcias, de treinta y tres años, ambos argentinos, domiciliados en esta Ciudad, calle General Paz, mil ciento noventa y dos, hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe y enterados de la presente en la parte que a ellos concierne, manifiestan su conformidad y la aceptan, lo mismo que los otros socios. — Así lo dijeron, otorgaron y firmaron, previa lectura que les hice en la que se ratificaron, siendo testigos presentes los vecinos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, don Juan Luis Colombo y don Juan Antonio Albo, de que doy fe. — Nicolás Lurán. — Panos Brettos. — Xenofón Francisco Lurán. — Armando Francisco Bay. — Juan Luis Colombo. — Juan Antonio Albo. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Romualdo N. Benincasa. — Concuerda con la escritura matriz de prórroga y ampliación del número de socios y capital a la suma de ciento cuarenta mil pesos, moneda nacional de curso legal, pasada ante mí y queda en el Registro cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Lurán y Cía", expido el presente testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, números un millón doscientos diez y ocho mil setecientos ochenta y dos y el presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1941. — Santiago de Estrada, secretario.

e.17 oct.-N.° 9640-v.22 oct.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 17 de octubre próximo, a las 16,30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de noviembre de 1941, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 1934, 5 o|o, Serie "C" v$n. 791.000

Crédito Argentino Interno, 1934, 5 o|o, Serie "F", v$n. 781.000

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista número 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de noviembre próximo, hasta el 29 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato a sorteo.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1941.

e.6 oct.-v.17 oct.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Avisa haber sido trabada oposición en virtud del artículo 752 del Código de Comercio, según escritura del 3 de septiembre de 1941, ante el escribano Héctor C. Merlini por Alphonse de Becker sobre 454 acciones de la sociedad por un valor nominal de $ 140 cada una, números: 1828 a 1831; 3082; 4228 a 4246; 4328 a 4427; 5074; 5078, 5295; 5296; 6035, 6051 a 6054; 6558; 7716; 8035 a 8038; 10.300 a 10301; 10475; 12834 a 13033; 22675 a 22678; 22691 a 22698; 26313; 28622 a 28627; 28660 a 28661; 28685; 29442 a 29444; 179537 a 179583; 42502; 44973 a 44975; 48363; 48509; 52840 a 52849; 53451 a 53453; 53598 a 53599; 55191; 56842; 56879 a 56881; 56917 a 56918; 57026; 66657; 68541; 68819 68820; 69431 a 69434; 69438 a 69439 y 74378. — Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.

e.26 sep.-N.° 8714-v.30 set.

CORPORACION ANDES S. A.

Comercial Industrial y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que a partir de día 22 de octubre del corriente año, podrán cobrar en los escritorios de la Sociedad, calle Reconquista N.° 281, de 14 a 16 horas y contra entrega del cupón N.° 21, el dividendo acordado por la Asamblea que se celebró el día 7 de octubre de 1941. — El Presidente.

e.13 oct.-N.° 9431-v.21 oct.

"LA CAPITAL" COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

San Martín 66, Capital Federal

Comunica que de acuerdo con el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional, realizado el 10 de octubre de 1941 y en base a lo dispuesto en el artículo 3.° de las Condiciones Generales de nuestros títulos, han resultado favorecidos los títulos con numeración número 7162. El título vigente correspondiente a las combinaciones sorteadas es la siguiente: Plan A., N.° 04174, pesos 2.500 moneda nacional v|n., de febrero 1941, al señor Ernesto Sepiurka, Canning 429, Capital.

e.17 oct.-N.° 9664-v.17 oct.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

Las Heras 2587, 5.° piso, Buenos Aires

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión (en original y una copia simple), las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.° 239|38.

Nombre de la empresa: "Central Sáenz Peña", de Boris Afanacenco.

Domicilio de la misma: Calle 12 número 1135, Presidencia R. S. Peña.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Entre Presidencia Roque Sáenz Peña y Fortín Lavalle, pasando por los kilómetros 20, 40, 60, 80, 100 120. Como ampliación de los servicios reconocidos por la Comisión, con fecha 8 de agosto de 1940, entre Resistencia y Presidencia Roque Sáenz Peña.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación.

Ing. Carlos M. Ramallo hijo, Inspector General de Coordinación.

e.17 oct.-N.° 9683-v.17 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Silvestre Zaqueira, oficinas Cangallo N.° 2752, avisa que por su intermedio, Felipe Escudero venderá a Nazareno Nunnini y Sergio Alberto Tadeo su panadería mecánica, calle Constitución N.° 2636, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.

e.17 oct.-N.° 9647-v.22 oct.

Tomás Heredia, balanceador público, avisa que Jaime Savich vendió su despacho pan, calle Nazca 2090 (Mercado Renacimiento — Puestos 1-2), a José Fiori. — Reclamos ley en mis oficinas, Acevedo 1782, domicilio de las partes.

e.17 oct.-N.° 9646-v.22 oct.

Al comercio: Vicente Obelleiro, balanceador y martillero público, oficina Zuviría 973, U. T. 2230, comunica que con su intervención ha sido disuelta la Sociedad de hecho que giraba en plaza bajo el rubro de Leal y Pérez, con fábrica de soda en la Avda. Forest 1391, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinta firma el señor José Leal. — Reclamaciones término de ley en el mismo negocio domicilio de las partes. — Bs. As., 17-10-1941.

e.17 oct.-N.° 9671-v.22 oct.

Al comercio: Vicente Obelleiro, balanceador y martillero público, ofic. Zuviría 973, U. T. 43-2230, comunica que el señor Fernando del Monte, vende a los señores Gonzalo y Fernando Cabe, su negocio de taller mecánico para automóviles, sito en esta Capital calle Oro 3016, domicilio que constituyen las partes por el término de ley. — Bs. As., 17|10|941.

e.17 oct.-N.° 9672-v.22 oct.

Manuel Campillo, vende a Federico del Valle, negocio de lechería de la calle Mendoza 2499. — Reclamaciones en el negocio vendido donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio por el término de ley.

e.17 oct.-N.° 9673-v.22 oct.

Al comercio: Manuel Pérez, avisa que ha quedado nula y sin valor alguno la venta que efectuaba a los señores José Grandas y José B. Alvarez, del negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle Carlos Calvo 2601, esquina Saavedra, haciéndose cargo nuevamente el señor Manuel Pérez. Reclamos término Ley 11.867 en el negocio, domic. constit. — Bs. Aires, Octubre 17 de 1941.

e.17 oct.-N.° 9675-v.22 oct.

Los señores Juan Yannuzzi y Victorio Pollini, hacen saber que por ante el escribano Osvaldo A. Craviotto, en su Registro N.° 135; se hacen cargo del activo y pasivo de la Sociedad "Viuda de Panza y Compañía", que explota el ramo de estereotipia y afines, con domicilio, calle Tacuarí 540. — Constituyen domicilio legal en la escribanía; calle Sarmiento 643.

e.17 oct.-N.° 9677-v.22 oct.

Al comercio: Manuel Rivas, vende restaurant, vinos y cervezas, situado Díaz Vélez 3702, su domicilio, a Ramón Vázquez, domiciliado Av. Quintana 560. — Reclamos al domicilio del comprador, dentro término ley.

e.17 oct.-N.° 9678-v.22 oct.

Ubaldo Marino Casellini, comunica haber comprado a Antonio Ambrosio Moreno, que firma Antonio Moreno (hijo), la parte del mismo en la firma Laboratorios Dumont, Soc. Resp. Ltda. de Especialidades Medicinales, sita Juan B. Justo 231, Buenos Aires, domicilio contratantes; haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en la misma dirección.

e.17 oct.-N.° 9648-v.22 oct.

Ungaro y Barbará, comunica que el 23 de octubre a las 14 horas, rematará las existencias que constituyen la fábrica de medias de D. Alejandro Barilaro, calle Guevara 1443. Reclamos Ley 11.867, en sus oficinas, Lavalle 649.

e.17 oct.-N.° 9659-v.22 oct.

José V. Creus, remataré el 22 de octubre, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de librería y mercería, sito Independencia 2318, por orden de Agustina F. de Morgan. — Oficinas Río Bamba 358.

e.17 oct.-N.° 9638-v.22 oct.

Se hace saber por el término de cinco días que don Julio Eloy Llantada, vende el negocio de peluquería, cigarrería y agencia de lotería denominada "Cigarrería Maipú", conocido también por "Dell'Oro Hermanos", sito en la calle Maipú 366, a don Vicente Pittari, con domicilio en Francisco Bilbao 2458, con todo el activo y pasivo. — Interviene el Escribano Juan A. Pastrana, con oficina en Victoria 913, en donde constituyen domicilio las partes.

e.17 oct.-N.° 9642-v.22 oct.

Se comunica al comercio en general, que los establecimientos Sericos Argentinos "Rutex" que gira bajo la razon social de Schamman, Pinto y Compañía, cede, vende y transfiere los muebles, útiles y maquinarias de su fábrica sita en Ciudadela — Provincia de Buenos Aires — calle Rivadavia 12330, a la Sociedad Rossi, Menceyra y Compañía. — El domicilio de la vendedora está situado en esta Capital en la calle Corrientes 2551 y el de la compradora en la calle Castelli 385. — Reclamaciones dentro del término de ley en la Escribanía Spotorno, Esmeralda 155.

e.17 oct.-N.° 9644-v.22 oct.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos al señor Benito Balado, domiciliado en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería y facturería mecánica sito en la calle Brasil N.° 3202. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: Pablo Borroni y Juan Borroni, Brasil 3202. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1941.

e.17 oct.-N.° 9680-v.22 oct.

Avisan: Muzio y Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Presidente Luis Sáenz Peña 822. Teléfono 38-1721, que por su intermedio se vende el negocio almacén de comestibles y líquidos, sito en la calle Núñez N.° 3202, esquina Pinto. Vendedor: David Binelli, domiciliado Presidente Luis Sáenz Peña 822; compradores: Andrés Iglesias y Laureano González, que girarán en plaza bajo el rubro de Iglesias y González, domiciliados en el mismo negocio. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.17 oct.-N.° 9681-v.22 oct.

Mayo de Frutos, domiciliado Rivadavia 7660, avisa vende su estación de servicios para automóviles, sita Rivadavia 7702, a Francisco Ackermann y Gualterio Nettelrodt, domiciliados en la misma, donde recibirán reclamos.

e.17 oct.-N.° 9682-v.22 oct.

Se avisa que los señores Juan Finoia, Rogelio Calabrese, Juan Fiorani, Guido Tempesti y Rodolfo Vicente Nadal, domiciliados en Maipú número 356, transfieren a "Norton, Sastrerías, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse, con igual domicilio que los anteriores, el negocio de sastrerías y anexos, con su activo y pasivo, ubicado en Maipú N.° 356. Reclamos: escribanía Américo B. Acad, Reconquista N.° 281, escritorio 36.

e.17 oct.-N.° 9651-v.22 oct.

Se hace saber al comercio que se ha disuelto la sociedad "Hurvitz, Steiner y Cía.", con sede en la calle General Artigas 4710, con negocio de zapatería, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma Isaac Hurvitz, domiciliado en el mismo negocio. Reclamaciones de ley ante A. Goldenberg, Aráoz 2534.

e.17 oct.-N.° 9658-v.22 oct.

Avisa José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, que por cuenta y orden del señor Domingo Abruzzese, remataré su negocio de despensa de comestibles calle Dorrego 1599 el día 23 de octubre a las 14 y 30 horas. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.17 oct.-N.° 9660-v.22 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DEL PERSONAL DEL F. C. C. A. LIMITADA

Convócase a Asamblea General de Delegados para el día 25 del corriente, a las 14 horas, en el edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 299, Oficina número 88, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance. Distribución de utilidades correspondientes al V.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1941.
2.° Agregado al Art. 47 (inciso a) del estatuto.
3.° Elección de autoridades.
4.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1941. — El Consejo de Administración.

e.17 oct.-N.° 9674-v.20 oct.

ASILO ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS Y HUERFANOS

Secretaría General — Cabildo 3642 U. T. 70 Núñez 9382 — Buenos Aires

Buenos Aires, Octubre de 1941. — Distinguido consocio:
Tenemos el agrado de invitarlo a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre, a las 20 horas, en el local de la calle Paso 427, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lugar de emplazamiento de la construcción de los futuros Asilos.
2.° Ratificación de la compra —ad-referendum— de un terreno;
3.° Autorización para la venta de las actuales propiedades de la Institución;
4.° Designación de dos socios para firmar el acta;

Esperando su puntual asistencia, saludámoslo atte. — Pedro Chapov, Presidente. — Mauricio Vinocur, secretario.

Nota: Artículo 47. La Asamblea se rá abierta por el Presidente una hora después de la indicada en la convocatoria, con el número de socios que estén presentes.

Artículo 33. Tendrán derecho a votar los socios activos y protectores que no adeuden más de tres mensualidades.

e.17 oct.-N.° 9676-v.18 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Noviembre de 1941, a las 16 horas, en la calle Acoyte número 82, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 11.° ejercicio.
2.° Elección de directores suplentes y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 oct.-N.° 9639-v.4 nov.

LA RURAL

Sociedad Anónima de Seguros

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1941, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 350, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 47.° ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por tres años, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 17 de 1941. — Dudley V. Joyce, gerente.

e.17 oct.-N.° 9665-v.30 oct.

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARDI DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta Asociación, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 26 de octubre de 1941, a las 15 horas, en su local social, calle Camargo 870, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del señor presidente.
3.° Aprobación del Balance General.
4.° Elección de dos inspectores de culto.
5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan muy atentamente.
Alberto Hazan, presidente. — Alberto Danon, secretario.

e.17 oct.-N.° 9669-v.25 oct.

LITA

Explotación Ganadera y Agrícola S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 4 de noviembre a las 18 horas, en la Rural 175, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos que prescribe Art. 347, inciso 1.° Cód. Comercio, ejercicio 1940|41.
2.° Nombramiento síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.17 oct.-N.° 9670-v.4 nov.

MARIE ANNE COMMAUX S. A.

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas "Marie Anne Commaux", S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de noviembre de 1941, a las 19 horas, en el local social calle Santa Fe N.° 1440, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos señores accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance anual, comprendido entre el 1.° de julio de 1940 hasta el 30 de junio de 1941.

3.° Amortizaciones y distribución de las utilidades.

4.° Elección de un director hasta terminar el período del director dimitente y aclaración de la terminación del mandato de los directores.

5.° Fijación de fecha para el próximo inventario y balance.

6.° Elección de síndico y síndico suplente, fijándoles la retribución que les será asignada. — El Presidente.

e.17 oct.-N.° 9653-v.31 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES

LA TOTORA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de noviembre de 1941, a las 16 horas en las oficinas de esta Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1941.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1941.

e.17 oct.-N. 9656-v.4 nov.

NILSSEN, OLSEN & CIA. LDA.

Exportación de Lana

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 noviembre 1941, a las 11.30 horas en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio y distribución utilidades.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.17 oct.-N.° 9662-v.4 nov.

"ITALIA UNIDA"

Asociación de Socorros Mutuos

Fuerte General Roca (Río Negro)

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Fuerte General Roca, Octubre de 1941.
Llámase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el domingo 19 del actual en el local mencionado al pie, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación acta asamblea anterior.
2.° Lectura Memoria y Balance.
3.° Elección nueva Comisión Directiva.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.
La asamblea se llevará a cabo en la casa del señor Juan Rodano, Sarmiento 336.

e.17 oct.-N.° . .-v 18 oct.

ASOCIACION ENTRERRIANA GENERAL URQUIZA

CONVOCATORIA

Se cita a los consocios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 del corriente mes de octubre, a las 18 horas, en Río Bamba 270, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Consideración del Inventario, Balance y Memoria del ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1941.
3.° De conformidad con lo dispuesto por el inciso h) del artículo 33 de los estatutos, consideración de la resolución de la C. D., de 19 de noviembre de 1940, en la cual se fijó la cuota que deben abonar los señores socios.
4.° Elección por dos años de presidente, vicepresidente 1.°, prosecretario, tesorero; protesorero, cuatro vocales titulares, dos suplentes, síndico titular, y por un año un vocal titular.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1941 — Luis B. Calderón, presidente. — Héctor C. Martínez, secretario.

e.17 oct.-N.° 9641-v.18 oct.

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE CONFECCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37, convócase a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el lunes 27 del corriente, a las 17 horas, en nuestra sede social, Alsina número 1146, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución con respecto al aumento del diez por ciento sobre los sueldos que actualmente se pagan a los cortadores, concertado entre esta Comisión Directiva y la Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines, "ad referendum" de las asambleas respectivas de ambas entidades.
2.° Designación de dos asambleístas para subscribir el acta de asamblea. (Art. 39).
Buenos Aires, Octubre 9 de 1941. — Rafael Moragas, presidente. — Moreno Papouchado, secretario.

e.17 oct.-N.° 9649-v.22 oct.

SECCION BALANCES

1057.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

- Reconquista 144 - 2°. piso.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decreto de fecha 14 de diciembre 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de Abril 1926

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 400.000.00 c/l
Suscripto .... m$n. 400.000 00 c/l
Realizado .... m$n. 400.000·00 c/l

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado por la Asamblea sin modificación, del 30 de Abril de 1941

ACTIVO	m$l.	m$l.
I. Activo fijo:		
Inmuebles según detalles inventario		403636 —
II Activo circulante		
No existe		
III Activo disponible:		
Caja		19361 65
IV. Activo exigible:		
Deudores varios en cta. cte.		12500 —
V. Activo transitorio:		
Impuesto réditos s/ reserva	143 88	
Impuesto réditos a cobrar	1238 82	
Impuesto réditos anticipo 1940	816 18	2198 88
VI. Activo nominal		
No existe.		
		440996 53
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía	20000 —	
» » » » »	5000 —	25000 —
		465996 53
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	400000 —	
b) Reserva legal	3958 65	403958 65
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios en cta. cte.		4575 —
III. Pasivo transitorio:		
Dividendos	340 —	
Dividendos 1936	200 —	
Presidente y directorio	106 32	646 32
Ganancias		
Saldo anterior	22182 11	
Utilidad de este ejercicio	9634 45	31816 56
		440996 53
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía	20000 —	
» » » » »	5000 —	25000 —
		465996 53

Julio E. Diudart, presidente.— Silvestre H. Blousson, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-40

DEBE	m$l.	m$l.
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, etc.		1360 —
Patentes e impuestos		1800 —
Saldo: utilidades del ejercicio	9634 45	
Saldo utilidades ejercicios anteriores	22182 11	31816 56
		34976 56
HABER		
Saldo anterior		22182 11
Arrendamientos		12500 —
Impuestos réditos		294 45
		34976 56

Julio E. Diudart, presidente.— Silvestre H. Blousson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires Julio 10 de 1941.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 oct.-N.° ...-v.17 oct.

685 S

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS S. A.

Calle Cangallo 2765, Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 30 de Julio de 1917
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de Agosto de 1917

CAPITAL:

Autorizado	m$n 500.000.—
Suscripto	» 125.000.—
Realizado	» 68.750.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 28 de Abril de 1941

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Máquinas y útiles	36508 67		
Amortización del ejercicio	2564 65	33944 02	
Muebles y útiles	5265 15		
Amortización del ejercicio	761 55	4503 60	
Rodados y semovientes	7984 35		
Amortización del ejercicio	1584 35	6400 —	44847 62
Activo circulante:			
Materiales y útiles de propaganda		1 —	
Títulos y depósitos en garantía		1564 76	
Productos varios		124677 83	126243 59
Activo disponible:			
Caja		1403 86	
Bancos		9303 54	10707 40
Activo exigible:			
Accionistas		56250 —	
Cuentas corrientes	64464 65		
Castigos	3899 63	60565 02	
Obligaciones a cobrar		4066 67	120881 69
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Marcas y patentes:			
Saldo de esta cuenta	6053 —		
Amortización del ejercicio	853 —		5200 —
Ganancias y pérdidas:			
Saldo	11873 25		
Menos: Utilidad neta del ejercicio actual	4111 01		7762 24
			315642 54
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			45000 —
			360642 54

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	125000 —	
Fondo de reserva legal	139 13	125139 13
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		165608 03
Pasivo transitorio:		
Ley de Sellos N.º 11.290	10 02	
Dir. Gral. del Impuesto a los Réditos	10 33	
Proveedores	24875 03	24895 38
		315642 54
Cuentas de orden:		
Directorio		45000 —
		360642 54

Alberto Laffin, presidente. — Andrés Ronco, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VENCIDO

el 31 de Diciembre de 1940
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 28 de Abril de 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo		11873 25
Gastos de explotación:		
Alquileres, sueldos y jornales, seguros generales, Ley N.º 11.933, Ley N.º 11.719, gastos generales y propaganda		97376 38
Impuestos varios		2096 70
Intereses y descuentos		3791 98
Amortizaciones:		
Máquinas y útiles Vascolet	217 35	
Marcas y patentes	853 —	
Rodados y semovientes	1584 35	
Muebles y útiles	761 55	
Máquinas y útiles	2347 30	5763 55
Castigos:		
Cuentas corrientes		3899 63
		124801 49

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías generales		117039 25
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de esta cuenta	11873 25	
A deducir: Utilidad neta del ejercicio	4111 01	
Saldo actual		7762 24
		124801 49

Alberto Laffin, presidente. — Andrés Ronco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr: Lovera.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 oct.-N.º ...-v.17 oct.

«951»

EDITORIAL EL ORDEN S. A.

Diagonal R. S. Peña 615 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. 4 de Diciembre de 1931.
Inscripta el R. P. de C. 27 de Enero de 1932.

CAPITAL

Autorizado	m$n 1.000.000.—
Suscripto	» 1.000.000.—
Realizado	» 937.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmueble: 25 Mayo 261, Tuc.	571.768.17		
» » » 263 »	87.003.29	658771 46	
Maquinarias	168.636.84		
Amortización 5 %	8.931.85	159704 99	
Taller de linotipo	73.165.62		
Amortización 5 %	3.658.29	69507 33	
Tipos y herramientas	7.901.97		
Amortización 10 %	790.19	7111 78	
Taller de fotograbados	3.298.49		
Amortización 5 %	164.92	3133 57	
Muebles y útiles	52.248.89		
Amortización 10 %	5.224.89	47024 —	945253 13
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		824 75	
Bancos		3400 —	4224 75
Activo exigible:			
Suscriptores campaña		5251 95	
Deudores varios		17564 31	
Accionistas		63000 —	
Agencias		41483 35	127302 61
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Título «El Orden»	434.062.80		
Amortización 2 %	8.681.25	425381 55	
Colección El Orden		10000 —	435381 55
Acciones depósito garantía		40000 —	
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior	312.011 28		
Quebranto del ejercicio	7.964 65	319975 63	359975 63
Total activo			1872137 67

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Fondo de reserva legal	967 96	
Fondo de previsión	18195 89	1019163 85
Pasivo exigible a largo plazo:		
Banco Hipotecario Nacional	207000 —	
Otros Bancos	325000 —	532000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	277973 82	
Obligaciones a pagar	3000 —	280973 82
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		40000 —
Total pasivo		1872137 67

José R. Rosenvald, presidente. — J. Lago, contador. — A. Bugeau, Síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1939|1940

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		311011 28
Amortizaciones:		
Maquinarias:		
Amort. 5 % s/$ 168.636.84	8931 85	
Taller de linotipos:		
Amort. 5 % s/$ 73.165.62	3658 29	
Tipos y herramientas:		
Amort. 10 % s/$ 7.901.97	790 19	
Taller de fotograbados:		
Amort. 5 % s/$ 3.298.49	164 92	
Muebles y útiles:		
Amort. 10 % s/$ 52.248.89	5224 89	
Título «El Orden»:		
Amort. 2 % s/$ 434.062.80	8681 25	
	27451 39	
Amortizaciones de cuentas a cobrar dudosas:		
Julio M. Rosenvald:		
Amort. 20 % s/$ 137.10	27 42	
Guzmán y Sánchez:		
Amort. 20 % s/$ 13.220.01	2644 —	
Raúl Usandivaras:		
Amort. 20 % s/$ 13.865.73	2773 14	
Leandro J. Pereyra:		
Amort. 20 % s/$ 2.050.90	410 18	33306 13
Gastos generales:		
Teléfono, correos, Ag. Bs. Aires, servicio telegráfico. etc.		36044 —
Personal:		
Sueldos y salarios al personal de administración, redacción y obreros		43155 40
Comisiones:		
Corredores publicidad, suscripciones		9711 50
Materia prima:		
Saldo		50291 40
		484519 71
HABER		
Saldo anterior:		
Producción:		
Saldo		164544 08
Saldo: pérdida del año	7964 35	
Más pérdida anterior	312011 28	319975 63
		484519 71

José R. Rosenvald, presidente. — I. Lago, contador. — A. Bugeau, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 23 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 oct.-N.° ...-v.17 oct.

C.18

COOPERATIVA LIMITADA DE LA LIGA ARGENTINA DE EMPLEADOS PUBLICOS

Moreno 1332

(Fecha de autorización por el P. E. 31 de Mayo de 1932)
(Fecha de inscripción en el R. P. de C. 29 de Abril de 1932)

CAPITAL

» Suscripto .... $ 123.060 —
» Realizado .... » 117.419 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Inc. ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:			
a) Muebles y útiles de oficina	4555 80		
Amortización 10 %	455 58	4100 22	
b) Impresos y varios	2086 17		
Amortización 50 %	1043 09	1043 08	5143 30
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
a) Caja		3574 18	
b) Banco de la Nación (Cta. Corriente)		5893 86	
c) Banco de la Nación (Caja Ahorros)		63 40	
d) Banco Com. Argent. (Cta. Corriente)		1522 43	
e) Banco de Córdoba (Cta. Corriente)		586 20	11640 07
IV. Activo exigible:			
a) Accionistas		5641 —	
d) Deudores en cuentas corrientes		256105 68	
) Deudores morosos en gestión		3206 59	
) Subsidios — fallecidos		38 —	264991 27
			281774 64
Cuentas de orden:			
a) Certificados de acciones		1519 —	
b) Acciones integradas		115900 —	117419 —
			399193 64

PASIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto	5641 —		
b) Capital realizado	117419 —	123060 —	
c) Fondo de reserva legal		939 61	
d) Fondo de reserva (Sección Auxilios Mutuos)		390 13	124389 74
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		151251 84	
b) Obligaciones a pagar		3688 —	
c) Subsidio mutuo prima fija		1688 —	156627 84
III. Pasivo transitorio:			
a) Dividendos del año 1936		566 64	
b) Ganancia líquida		190 42	757 06
			281774 64
Cuentas de orden:			
a) Certificados de acciones		1519 —	
b) Acciones integradas		115900 —	117419 —
			399193 64

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Muebles y útiles de oficina:		
Amortización del 10 % sobre	4555 80	455 58
Impresos y varios:		
Amortización del 50 % sobre	2086 17	1043 09
Gastos generales:		
Los habidos en el ejercicio	21797 69	
Más: importe acreditado a «Fondo Seguro de los Créditos», para cubrir los quebrantos habidos en este ejercicio	1548 74	
	23346 43	
Proporción que carga la «Sección Auxilios Mutuos»	15875 89	7470 54
Fondo de reserva legal:		
5 % de las ganancias brutas	211 57	10 58
Fondo de reserva Sección Auxilios Mutuos:		
5 % de las ganancias brutas	211 57	10 57
Gastos judiciales:		
Los habidos en el ejercicio		280 —
		9270 36
Beneficio líquido del ejercicio		190 42
		9460 78
HABER		
Ingresos:		
Importe percibido de Mario A. Wesselhoefft, que había sido pasada a «Ganancias y Pérdidas» en Diciembre 31 de 1936		4 —
Intereses:		
Saldo de esta cuenta		9052 78
Cuotas de ingresos:		
Saldo de esta cuenta		404 —
		9460 78

Fondo de reserva legal:	
Diciembre 31 de 1940.	
Saldo del ejercicio anterior	929 03
5 % sobre m$n 211.57 beneficio del ejercicio 1940, de acuerdo con las disposiciones estatutarias	10 58
Saldo según balance	939 61
Fondo de reserva: Sección Auxilios Mutuos: Diciembre 31 de 1940:	
Saldo del ejercicio anterior	282 14
Interés 4 % anual	11 28
Por certific. de acciones, por aplicación del artículo 12, de acuerdo a los Estatutos	88 —
Bonificaciones obtenidas de las casas de comercio que se acreditan en esta cuenta de acuerdo a los Estatutos	15860 53
Por derechos de transferencias	13 50
5 % sobre $ 211.57 beneficio del ejercicio de 1940, de acuerdo con las disposiciones estatutarias	10 57
	16266 02
A deducir:	
Abonado durante el ejercicio por gastos de administración	15875 89
Saldo según balance	390 13

Hernan Silva, presidente.— Félix A. Disalvo, secretario.— Otto Rokotnitz, tesorero.— José A. H. Sampietro, síndico.

Publíquese por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 34 del decreto reglamentario de 10 de febrero de 1927). — Buenos Aires, Abril 25 de 1941. — **Manuel Dolarea**, Director.

e.17 oct.-N.° ...-v.17 oct.

840†

MERCK QUIMICA ARGENTINA S. A.

Domicilio legal: Roseti N.º 1081.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Julio de 1930.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Octubre de 1930.

CAPITAL:

Autorizado	c$l.	1.500.000.—
Suscripto	»	1.250.000.—
Realizado	»	1.250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de Abril de 1941.

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Terrenos		95535 —	
Edificio	717066 02		
Amortización	28682 64	688383 38	
Máquinas	13321 85		
Amortización	3147 70	10174 15	
Instalaciones	11677 71		
Amortización	2060 77	9616 94	
Muebles y útiles	36436 26		
Amortización	5501 30	30934 96	
Utiles de laboratorio	12821 10		
Amortización	2978 03	9843 07	
Rodados	23375 44		
Amortización	7847 12	15528 32	860015 82
Activo circulante:			
Mercaderías			1070004 52
Activo disponible:			
Caja		1402 39	
Bancos		36402 62	37805 01
Activo exigible:			
Deudores varios en Cta. Cte.			513461 02
Activo transitorio:			
Anticipos correspondientes al ejercicio próximo			27405 02
Activo nominal:			
No existe.			
			2508691 39
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación		355721 42	
Pagarés descontados en los Bancos		3364 09	
Acciones del Directorio		2000 —	361085 51
			2869776 90

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible.		
Capital suscripto y realizado	1250000 —	
Fondo de reserva legal	9832 06	
» » » especial	50000 —	
» » » para deudores varios	50000 —	
» Ley N.º 11.729	59000 —	1418832 06
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	250000 —	
Acreedores varios en Cta. Cte.	467813 41	717813 41
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		115084 41
Ganancias:		
Saldo año anterior	4840 04	
Beneficio ejercicio 1940	252121 47	256961 51
		2508691 39
Cuentas de orden:		
Mercaderías recibidas en consignación	355721 42	
Responsabilidad por pagarés descontados	3364 09	
Depositantes de acciones	2000 —	361085 51
		2869776 90

Dr. Carlos E. Meier, vicepresidente. — Pablo Klemme, gerente. — Dr. C. Ernesto Niebuhr, síndico — Contador Público Nacional

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940.

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Sobre edificio	28682 64	
» máquinas	3147 70	
» instalaciones	2060 77	
» muebles y útiles	5501 30	
» útiles de laboratorio	2978 03	
» rodados	7847 12	
» cuentas corrientes	3646 08	53863 64
Gastos generales		
Sueldos, jornales, honorarios, propaganda, seguros y gastos, menores		785281 61
Intereses y descuentos		31632 47
Patentes e impuestos		46976 86
		917754 58
Saldo:		
Saldo ejercicio anterior	4840 04	
Beneficio ejercicio 1940	252121 47	256961 51
		1174716 09

HABER	c$l.	c$l.
Saldo ejercicio anterior		4840 04
Mercaderías		1070501 82
Comisiones		76606 40
Utilidades varias		22767 83
		1174716 09

Dr. Carlos E. Meier, vicepresidente.— Pablo Klemme, gerente.— Dr. C. Ernesto Niebuhr, síndico — Contador Público Nacional

Inspector que visó el balance: doctor Pardo.
Buenos Aires, Junio 13 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 oct.-N.º ...-v.17 oct.

§ 234

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL JUSTO Hnos. & Cía. LIMITADA

353 Perú 353. — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 15 de Marzo de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de Mayo de 1927

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	»	1.000.000.—
Realizado	»	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 15 de Enero de 1941

ACTIVO			m$n	m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios	303093 91			
Adquisiciones en este ejercicio	26623 92	329717 83		
Amortizaciones		153396 80	176321 03	
Edificios y construcciones		56161 48		
Amortizaciones		56151 48	10 —	
Materiales, máquinas y herramientas		250585 85		
Amortizaciones		236862 88	13722 97	
Muebles y útiles	20188 61			
Adquisiciones en este ejercicio,	616 32	20801 93		
Amortizaciones		20791 93	10 —	
Elementos de transporte		18642 59		
Amortizaciones		18632 59	10 —	190074 —
II. Activo circulante:				
Mercaderías y materias primas			1577836 56	
Mercaderías enviadas en consignación			2340 75	
Títulos y acciones			1130 —	1581307 31
III. Activo disponible:				
Caja			1198 60	
Bancos			5839 29	7037 89
IV. Activo exigible:				
Deudores en cta. cte.			395856 83	
Documentos a cobrar			8363 48	
Depósitos para licitaciones			20174 35	424394 69
V. Activo transitorio:				
Seguros anticipados			423 59	
Gastos anticipados			13340 25	13763 84
VI. Activo nominal:				
Marcas de comercio y patentes de invención			1590 —	
Amortización			1580 —	10 —
				2216587 73
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía Directorio				60000 —
				2276587 73

PASIVO	m$n	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	1000000 —	
Fondo de reserva legal	103274 73	
Fondo para reforma de instalaciones	45000 —	
Fondo de previsión para riesgos en curso	56622 56	
Fondo de reserva especial	65000 —	
Fondo Ley 11.729	52429 73	1322327 02

PASIVO	m$n.	m$n.
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cta. cte.		678608 19
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	17707 08	
Intereses y descuentos correspondientes al nuevo ejercicio (para dar valor al día a las cuentas a cobrar)	5753 10	23460 18
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	189536 50	
Más saldo ganancia anterior	2655 84	192192 34
		2216587 73
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directores)		60000 —
		2276587 73

Justo Justo, presidente. — Roberto N. Justo, director-secretario. — Oscar F. Justo, director-tesorero. — Gaspar Lena, contador. Ricardo Etcheberry, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1.° de Diciembre de 1939 al 30 de Noviembre de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	25980 72	
Materiales, máquinas y herramientas	17448 86	
Muebles y útiles	616 32	
Deudores en gestión	6747 19	50793 09
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		161506 22
Intereses, descuentos, comisiones, y cambios, etc.		37333 23
Patentes e impuestos		23229 21
Saldo: Utilidad del ejercicio	189536 50	
Más saldo ganancia anterior	2655 84	192192 34
		465054 09
HABER		
Saldo anterior		2655 84
Mercaderías y transformación de materias primas		460181 10
Renta títulos		2217 15
		465054 09

Justo Justo, presidente. — Roberto N. Justo, director-secretario. — Oscar F. Justo, director-tesorero. — Gaspar Lena, contador. Ricardo Etcheberry, síndico. Inspector que visó el balance: Dr: Lovera.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 oct.-N.° ...-v.17 oct.

973--

ACERO ROECHLING-BUDERUS

Sociedad Anónima

Oficinas: Calle Bulnes 2593

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 6 de Abril de 1923

Inscripta en el R. P. de C. 6/10/923

CAPITAL:

Autorizado .... m$n 240.000 —

Suscripto .... » 100.000 —

Realizado .... » 100.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado con modificación en la Asamblea General Ordinaria del 20 Abril 1941

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Muebles y útiles. oficina:			
Existencia 1.1.40		1 —	
Adquisiciones 1940	1324 —		
Amortizaciones 1940	1324 —		
Existencia 31.12.40			1 —
b) Instalaciones depósito:			
Existencia 1.1.40		1 —	
Adquisiciones 1940			
Amortizaciones 1940			
Existencia 31.12.40			1 —
c) Instalaciones taller de temple:			
Existencia 1.1.40		1 —	
Adquisiciones 1940	1000 —		
Amortizaciones 1940	1000 —		
Existencia 31.12.40			1 —
d) Rodantes:			
Existencia 1.1.40		1 —	
Adquisiciones 1940			
Amortizaciones 1940			
Existencia 31.12.40			1 —
			4 —
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías			430797 50
III. Activo disponible:			
a) Caja		5158 88	
b) Bancos		4691 59	9850 47

ACTIVO	m$n.	m$n.
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.	288170 66	
b) Documentos a cobrar	10064 20	
c) Depósitos en garantía	1445 90	299680 76
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros		152032 73
VI. Activo nominal:		
a) Marcas y patentes		1 —
Cuentas de orden:		
a) Mercaderías en consignación	29994 01	
b) Contratos de cambio a liquidar	165804 78	
c) Cartas de crédito a liquidar	26954 57	
d) Obligaciones de terceros descont.	80338 61	303091 97
		1195458 43

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	100000 —	
b) Fondo reserva legal	20000 —	
c) Reserva deudores	87000 —	
d) Reserva mercaderías	129200 —	
e) Reserva Ley 11.729	25000 —	
f) Reserva especial guerra	80000 —	441200 —
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		422236 71
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
a) Comitentes de mercaderías en consignación	29994 01	
b) Contratos de cambio a liquidar	165804 78	
c) Cartas de crédito a liquidar	26954 57	
d) Descuentos con firmas de terceros	80338 61	303091 97
Ganancias:		
a) Ganancias		28929 75
		1195458 43

Dr. Germán Wernicke, vicepresidente.— G. Viglicca, síndico - suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales		257985 68
Intereses y descuentos		61721 13
Amortización máquinas y herramientas		2324 —
Fondo para reserva especial guerra		80000 —
Fondo para reserva deudores		18000 —
Ganancias:		
Ganancia del ejercicio	3970 15	
Más ganancia anterior	24959 60	28929 75
		418960 56
HABER		
Saldo anterior	24959 60	
Mercaderías	411501 89	
Cambio	11299 07	
Reducción reserva mercaderías	1200 —	418960 56

Dr. Germán Wernicke, vicepresidente.— G. Viglicca, síndico - suplente. Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 23 Junio de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 oct.-N.° ...-v.17 oct.

832÷

WRIGHT

Sociedad Anónima, Bazar Inglés

Avenida de Mayo 853 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 2 de Septiembre de 1931.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 24 de Noviembre de 1931.

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 1.000.000.—

Suscripto .... » 500.000.—

Realizado .... » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificación en la Asamblea General del 29/4/41.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles, útiles y rodados		98870 98	
Menos:			
Amortización años anteriores	64686 15		
» del año	9887 09	74573 24	24297 74

ACTIVO	m$n.	m$n.
II. Activo circulante:		
Mercaderías en existencia, según valuación del Directorio, menos reserva	498949 80	
Títulos, al precio de costo	38099 85	537049 65
Valor bursátil al 31 Diciembre de 1940, $ 39.547		
III. Activo disponible:		
Caja	8402 48	
Bancos	163380 47	171782 95
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	178298 75	
Deudores por reclamos de seguros	14141 94	
Documentos a cobrar	700 —	
Depósito en garantía	7000 —	
	200140 69	
Menos: Reserva para deudores morosos	10000 —	190140 69
V. Activo transitorio:		
Dirección General del Impuesto a los Réditos, pagos a cuenta		24 25
VI. Activo nominal:		
Llave de negocio		1 —
		923296 28
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20000 —
		943296 28

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto, 1.000 acciones ordinarias $ 500 m/n. cada una	500000 —	
Reserva legal	14591 90	
Reserva general	45572 —	560163 90
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		80 85
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	13656 12	
Fondo de indemnización personal, Ley 11.729	40714 50	
Provisión para instalaciones y mudanzas, etc.	88597 72	142968 34
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	28620 69	
Más:		
Utilidad del ejercicio según cuenta	191462 50	220083 19
		923296 28
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		20000 —
		943296 28

Carlos Eduardo Wright, director-gerente — J. A. McGlashan, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Noveno Ejercicio

Aprobada sin modificación en la Asamblea General del 29/4/41.

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles		9887 09
Gastos generales:		
Gastos de administración, sueldos, propaganda, alquileres, etc.		484861 71
Intereses y comisiones		4258 79
Patentes e impuestos		31915 02
Deudores morosos		1297 75
Fondo de indemnización personal, Ley 11.729		5629 45
Saldo:		
Utilidad del año	191462 50	
Más:		
Saldo del ejercicio anterior	28620 69	220083 19
		757933 —

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		28620 69
Mercaderías		728478 91
Deudores morosos recuperados		833 40
		757933 —

Carlos Eduardo Wright, director-gerente. — J. A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 13 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las **reglamentaciones y** formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 oct.-N.° ...-v.17 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Aviso al comercio en general, Eusebio F. Corral vende su negocio de despacho de pan y facturas, **Paraguay 4589**, a la señora Serafina Roca. — Reclamos de ley y domicilio ambas partes en el negocio.

e.16 oct.-N.° 9588-v.21 oct.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Belgrano 2639, avisa: Manuel Quiroga vende a José Sáinz la parte corresponde del restaurant-bar, **Guayaquil 883**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.16 oct.-N.° 9597-v.21 oct.

Al comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas calle Victoria 1907, con mi intervención el señor Sadaji Kodama vende a los señores Juan Coya y Rafael Sánchez, su café y bar **Avda. de Mayo 702**, las reclamaciones en término ley, constituyendo domicilio vendedor y compradores en mis oficinas.

e.16 oct.-N.° 9601-v.21 oct.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas **1860, U. T. 51-2300**, que la señora Carlota Musso viuda de Cerrato vende al señor Ercole Vito Daffra, su negocio de despensa, sito Tronador 1020, domicilio de las partes.

e.16 oct.-N.° 9602-v.21 oct.

Avisan: Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas "La Flor de Galicia", sito en esta ciudad, calle **Moreno Nro. 1501|17, esquina Pte. L. S. Peña Nro. 299**. — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Manuel Pintos Méndez, domiciliado calle Rivadavia N.° 1194. Comprador: Domingo Fernández, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 16|10|1941.

e.16 oct.-N.° 9620-v21 oct.

Antonio M. Argis, balanceador y martillero público, Castelli 283, Teléf. 48-1419, comunica que don Domingo Aliaga vende a doña Josefa C. de Rose, su negocio de librería juguetería **Salta 489**, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.16 oct.-N.° 9621-v.21 oct.

Avisamos al comercio, que la sociedad comercial "Celeri y Cía." que fué establecida en **Avda. de Mayo 981**, integrada por el doctor Ido Cándido Celeri, residente en Bdo. de Irigoyen 1364, Bernardino Higinio Jorrín, residente en M. Pedraza 3778 y José Torres Ibáñez, residente en Talcahuano 151, Bánfield; dedicada al comercio de importación, ha quedado disuelta en la fecha quedando con la responsabilidad del activo y pasivo, el señor José Torres Ibáñez. — Para reclamos de ley al señor Cyro Camargo Diniz Junqueira, Chile 1159, Capital.

e.16 oct.-N.° 9624-v.21 oct.

Se hace saber por el término de ley que por disolución de la razón social "Pedro Zilvestein e Hijos", con asiento en esta plaza, se hará cargo de su activo y pasivo la sociedad "Zilvestein Hermanos". Reclamos escribanía Pellegrini, Fuerte General Roca, Río Negro.

e.16 oct.-N.° 9582-v.21 oct.

Se comunica al comercio en general, que se disuelve totalmente la sociedad colectiva Burgos y Sánchez, dedicada a la venta de muebles nuevos y usados, con domicilio en la calle **Rivadavia 1553**, transfiriendo su activo y pasivo al consocio Atilano Sánchez hijo. Reclamaciones dentro del término de ley a la escribanía Spotorno, Esmeralda 155, donde las partes constituyen domicilio.

e.16 oct.-N.° 9584-v.21 oct.

Avisa Guillermo P. Míguez, martillero y balanceador público, oficinas Larrea 24; véndese almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido calle **San Luis 3101**. — Vendedor: Victoriano Noriega, domiciliado Larrea 24. — Comprador: Serafín Conde, domiciliado negocio.

e.16 oct.-N.° 9612-v.21 oct.

Angel Lobeto, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Gaona 1384, U. T. 59-Paternal-8498, avisa que con su intervención los señores María Villanueva y Manuel **Vázquez**, venden libre de todo gravamen **a Julián Martín**, su comercio de **almacén de comestibles** y despacho de vinos y cervezas, calle **Cabrera 5299 esquina a la de Godoy Cruz**, donde constituyen domicilio ambas partes. — Reclamaciones de ley.

e.16 oct.-N.° 9614-v.21 oct.

Al Comercio: Se comunica que la sociedad que giraba Picasso y Gandolfo en el ramo de "fiambrería y frutería", sito **Corrientes 4123**, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Arturo Picasso, reclamo de ley: Corrientes 4123, domicilio de las partes.

e.16 oct.-N.° 9634-v.21 oct.

Constantino Abal Pérez y José Gómez Fernández, constituyendo domicilio en **Directorio número 5697 al 99 esquina Larraya**, avisan, ha quedado nula la compraventa de dicho negocio haciéndose cargo de las deudas contraídas por José Gómez Fernández, el señor Constantino Abal Pérez. Reconocimiento de deudas y cambio de vales en el mismo negocio acuerdo Ley 11.867.

e.16 oct.-N.° 9633-v.21 oct.

Avisan: Ramón Carril, vende la cuota parte mitad que le corresponde negocio café y despacho de bebidas alcohólicas calle **Juncal 1173**, a su copropietario Basilio Núñez, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos ley lugar del negocio, domicilio de las partes.

e.16 oct.-N.° 9586-v.21 oct.

Bernardino Trilleira vende a Saúl y Carlos Márquez su negocio de despensa calle **Boquerón 7100 esquina Montiel 708**, domicilio de las partes. — Interviene martillero señor José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.16 oct.-N.° 9609-v.21 oct.

Tomás V. Abásolo, Martillero Público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 17 de **Octubre 1941**, a las 14 horas, todas las existencias que constituyen negocio fiambrería, calle Paraguay número 1999, orden Alfredo Vázquez, domiciliado mismo negocio.

e.13 oct.-N.° 9441-v.17 oct.

La Sociedad "Lejterman y Cía.", vende a Benjamín Rubinstein, negocio de confecciones, lencería y anexos, sito **Santa Fe N.° 2641**, domicilio de todos.

e.11 oct.-N.° 9406-v.16 oct.

Se avisa que don Alberto de la Cuesta vende su fábrica de "briquetas", combustibles, instalada en **Isabel La Católica 2325**, domicilio vendedor, a S. A. Lord Comercial e Industrial. — Reclamaciones a esta última, en su domicilio calle Bartolomé Mitre 1746.

e.13 oct.-N.° 9450-v.17 oct.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo número 2752, avisa que por su intermedio Daniel Gómez venderá a Andrés Díaz, su despacho de pan y facturas, calle **Cabrera número 4562**, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.14 oct.-N.° 9478-v.18 oct.

Aviso: que Amadeo Matute vende a Luis Vega su despacho pan, **Charcas 1651**. Para reclamaciones de ley Salta 154, al intermediario M. Otero, domicilio constituído por las partes.

e.14 oct.-N.° 9515-v.18 oct.

Por Norberto J. Podestá, oficina Rincón 50, donde constituyen domicilio las partes, vendo a Emilia Seoane mi negocio de despacho de pan, sito **Lautaro N.° 1679**. — Pedro Seoane.

e.14 oct.-N.° 9519-v.18 oct.

José de Bom Jesús Marques, transfiere activo y pasivo del Establecimiento Industrial de Hilados de lana cardada, calle **Iriarte 3954**, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que constituye con don Roberto Pozzoli, que girará bajo el rubro de José de Bom Jesús Marques y Cía., con domicilio en Iriarte número 3954, la que se hará cargo del activo y pasivo. Intervienen Escribanos Carlos T. Linch y Angel R. Bolis, calle Florida 259, escritorio 207, donde ambas partes constituyen domicilio y se atienden reclamos de ley.

e.16 oct.-N.° 9625-v.21 oct.

Rósario Giménez de Alemán, Dolores, Marta y Manuel Alemán venden a Carmen Ll. de Pont Lezica y Angeles Moreno, la casa de modas, **Esmeralda 758**. — Interviene escribanía Damián J. García. — Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 615, 5.° piso. — Domicilio de los vendedores Esmeralda 758. De las compradoras Bogotá 61.

e.16 oct.-N.° 9626-v.21 oct.

Clara Sirotsky de Blech, domiciliada en Federico Lacroze 3740, vende a Moisés David Frenkel, Cangallo 4250, su negocio de tienda de **Federico Lacroze 3740**. — Reclamaciones de ley, en el domicilio del comprador.

e.16 oct.-N.° 9616-v.21 oct.

Julio S. Schcolnicov, vende a Naun Slimovich, su farmacia **Nazca 2145**, Capital. — Reclamos a Alberto C. Delfino y Cía., Díaz Vélez 5581, donde constituyen domicilio las partes.

e.16 oct.-N.° 9617-v.21 oct.

(1) Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, U. T. 47-2233, avisa: que el señor Ignacio Maga vende al señor Luis Solscak su negocio de despensa de comestibles y venta de vinos y cervezas envasados, calle **Habana 3497|99 esquina Concordia 4309**, donde se domicilian los contratantes.

e.16 oct.-N.° 9521-v.21 oct.

1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Morixe Hermanos Sociedad Anónima Comercial e Industrial, vende a Horacio Morixe Sociedad Anónima, Molinera, Comercial e Industrial, con domicilio ambas en la calle **Corrientes número 222**, los establecimientos Molino América de Bahía Blanca y Molino Pigüé, sito en la Ciudad de Pigüé. Reclamaciones Escribano Eduardo B. Pondé calle 48 número 874, segundo piso, La Plata o Escribanos Ratto y Pitt San Martín 296, Capital.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941.

e.14 oct.-N.° 9508-v.18 oct.

A. Martínez, oficinas Sáenz Peña 475, teléfono 38-4418, avisa: que José Vázquez vende a José Pan su despacho de pan y anexos, **Cóndor 2573**, domicilio constituído. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.14 oct.-N.° 9522-v.18 oct.

Avisa: Enrique T. Faragasso "La Defensa", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que Sorrentino y Cía. venden su negocio de bar y restaurant "Sorrentino", de la calle **Carlos Pellegrini 449**, al señor Ramón González Moure. — Reclamos de ley en mis oficinas Bernardo de Irigoyen 17, domicilio contratantes.

e.14 oct.-N.° 9509-v.18 oct.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica: que Manuel Alonso vende a Gregorio Stasyszyn y Esteban Harbar su café y despacho bebidas alcohólicas, **Río Cuarto 4885**, domicilio constituído por contratantes. Reclamos mis oficinas.

e.14 oct.-N.° 9497-v.18 oct.

Se avisa la disolución de la firma Carrega y Cía. (Sociedad en Comandita), dedicada venta productos granja, fiambres, con asiento calle **Ramón Falcón 2981**, y hacerse cargo del activo y pasivo socio colectivo señor José Analdo Carrega, domiciliado Coronel Ramón Falcón 2981. — Reclamos calle Coronel Ramón Falcón 2981, término legal.

e.14 oct.-N.° 9499-v.18 oct.

Scabbiolo y Cía., de la "Asociación de Balanceadores", oficinas Humboldt 682, avisan: Victorino Pisaroni y Rinaldo Moglia venden a Bernardo Noguera Barber, café-restaurant, **Federico Lacroze 3694 esquina Charlone 599**, donde todos se domicilian.

e.14 oct.-N.° 9500-v.18 oct.

R. J. Alais, martillero público. Congreso 2540, avisa: lunes 20 de octubre, remataré al detalle despensa **Correa 3345**, orden Josefa Damonte de Rozado, domiciliada Congreso 2540. Reclamos ley, mis oficinas.

e.14 oct.-N.° 9501-v.18 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan: que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle **Quintino Bocayuva N.° 1110**. — Vendedor: Eduardo Solla, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Erundino García, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1941.

e.14 oct.-N.° 9506-v.18 oct.

Avisa. Delmiro García, balanceador y martillero, Rioja 237, por su intermedio Juan Forte vende restaurant, **Avda. El Cano 3789**, a José Otero y Alfredo Fueyo. Domicilio ambos mismo negocio. Reclamaciones Ley mi oficina.

e.15 oct.-N.° 9561-v.20 oct.

Avisa: Domínguez y Cía., oficinas Sarmiento 1479, que Modesto Vilaboy vende su negocio de hotel **Belgrano 2980**, a Carlos Dughera, reclamos de ley, Sarmiento 1479, domicilio ambas partes.

e.15 oct.-N.° 9574-v. 20 oct.

Espina y Cía. (Maipú 71), avisan que Angel Marcial Crovato vende a Jacobo Macía, la farmacia "Ideal", sita en esta Ciudad, calle **San Juan 3300 esquina Loria**, donde ambas partes constituyen domicilio legal.

e.14 oct.-N.° 9480-v.18 oct.

Avísase que la señora Oliva Maraner de Cobbe vende libre gravámenes a Angel Pérez, su negocio chocolatería, lunch, calle **Bernardo de Irigoyen 638**. Reclamaciones al Centro Comercial Solís 458, domicilio contratantes.

e.14 oct.-N.° 9482-v.18 oct.

Avísase que Justo Salomón vende libre gravámenes a Antonio Ferragut, su negocio peluquería y anexos, calle **Mármol 240**. Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.14 oct.-N.° 9483-v.18 oct.

Aviso: Por disolución total de la sociedad Cueto Hermanos con ramos generales de campaña y acopio frutos del país, compuesta por José y Tomás Cueto, con asiento en **Luán Toro (Pampa)**, se hace cargo activo y pasivo Tomás Cueto. Reclamos ante escribano Antonio Retolaza, Victorica, F. C. O.

e.14 oct.-N.° 9488-v.18 oct.

Avisa: Manuel C. Rodríguez, martillero, oficinas Rivadavia 2182, U. T. 48-3141. Queda anulada la venta del bar varietée sito en la calle **Bernardo de Irigoyen 1402**, que José Elías Levy Pinto, había vendido a Manuel Guardado, ambas partes constituyen domicilio legal mismo negocio. Reclamaciones de ley.

e.14 oct.-N.° 9496-v.18 oct.

Se hace saber que José H. Sartori vende a Andrés Fernández y Roberto J. Cottini, el negocio de garage y taller mecánico para automóviles, sito en esta Ciudad, calle **Córdoba 3264|66**, por ante el escribano Raúl A. Pampliega, con oficinas en la Avenida de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio.

e.14 oct.-N.° 9479-v18 oct.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle **Martínez número 901|5**, esquina **Céspedes 3287**. Vendedor: Juan B. Berra, domiciliado en Talcahuano 256. Comprador: José Alvarez Florez, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1941.

e.14 oct.-N.° 9507-v.18 oct.

Comunícase la disolución parcial de la sociedad Elsner y Cía., con taller de joyería, **Cangallo 1485**, por retiro socio Arturo Elsner, continuando con activo y pasivo los socios Germán Elsner y M. Levinger, con igual rubro social, domicilio ambas partes y reclamaciones de ley en Cangallo 1485.

e.15 oct.-N.° 9581-v. 20 oct.

De conformidad con la Ley número 11.867, aviso al comercio en general: que por ante el infrascripto escribano Germán A. Tirigall, se otorgará escritura de disolución total de la Sociedad Comercial en Comandita que gira en esta plaza bajo el rubro de "A. Covaro y Compañía", con sede en esta ciudad, calle **Cangallo N.° 1026**, la que tiene por objeto la fabricación de aparatos de radiotelefonía y artículos afines, bajo la marca de "Sterling", cuya sociedad está compuesta por el señor Alejandro Covaro como socio colectivo; señor Mauricio Zundel, socio industrial y señor Nicolás Falcone, socio comanditario, tomando a su cargo el activo y pasivo de esa Sociedad, el socio señor Alejandro Covaro. — Reclamos en mi escribanía, Avenida de Mayo 760, 5.° piso, Cangallo 1026, domicilio contratantes.

e.11 oct.-N.° 9404-v.28 oct.

José María Menéndez con domicilio Delgado número 865, comunica que transfiere el negocio de "Cartonería", existente en la calle **Lima número 669**, a la Sociedad colectiva "Menéndez Hermanos", compuesta por José María Menéndez, Florencio Matías Menéndez y Amelia Menéndez —con sede Lima **N.° 669**— quien se hace cargo del activo y pasivo del referido negocio. — Reclamaciones término de ley, calle Lima número 669.

e.13 oct.-N.° 9436-v.17 oct.

Con intervención de M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Geremías Fernández vende a Manuel Ferro, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el depósito de vinos, calle **Curapaligüe 1590**, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en el negocio. — Octubre 13|1941.

e.13 oct.-N.° 9439-v.17 oct.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, se vende el despacho de bebidas, restaurant y rotisería, denominado "El Morro", calle **Victoria 1097|99, esquina Lima 86|94**, Capital domicilio de ambas partes. Vendedor: Faustino González. Compradores: Anastasio Fonteboa y Vicente Castellanos. Reclamos ley. — Octubre 13|1941.

e.13 oct.-N.° 9440-v.17 oct.

"Barroumeres, Vázquez & Cía.", con negocio de cueros para calzado en **Quirno 742**, se disuelve por retiro del comanditario Alberto Calixto Rodríguez (hoy su sucesión), y transfiere activo y pasivo a la nueva sociedad "Barroumeres y Vázquez", con igual domicilio. — Escrituras y Recl. Esc. José A. Negri, Lavalle 391.

e.13 oct.-N.° 9449-v.17 oct.

Mosquera y Lera, Martilleros Públicos, oficinas calle Talcahuano 52, avisan: que los señores Nazario Núñez y Manuel Monteagudo, venden a los señores **Eduardo Pérez y Juan Antonio López** el negocio de café. bar, restaurant y billares, calle **Vieytes 1895** Domicilio contratantes. Reclamos de ley. Buenos Aires, 13|10|1941.

e.13 oct.-N.° 9430-v.17 oct.

Don Eitoku Gaya, domiciliado en Lavalle número 630|2, vende a don Alvares y Rodríguez, domiciliado en Sarmiento 812, su negocio de café, ubicado en la calle **Lavalle 630|2**.

e.14 oct.-N.° 9472-v.18 oct.

Enrique Caretti vende a Emilio Branca, su negocio de frutería calle Gral. Urquiza N.° 636, domicilio de las partes. Reclamaciones por el término de ley.

e.15 oct.-N.° 9563-v.20 oct.